



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-40-101259959	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 08 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 08 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 11 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7
DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA		Ciudad: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 3223743053

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL QUIPILE		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.899.431-0
DIRECCIÓN: AVENIDA 2 NRO 2-39		Ciudad: QUIPILE, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8499000
BENEFICIARIO: 899999431 - ALCALDIA MUNICIPAL QUIPILE		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, DEL CONVENIO DE ASOCIACION CA-003-2025, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025.

ASEGURADO BENEFICIARIO; TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMIV	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMIV	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMIV	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ ****179,400.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****34,656.00	TOTAL A PAGAR \$ *****217,056.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-40-101259959
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101259959		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 08 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 11 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7			
NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH											
DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA						CIUDAD: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3223743053			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.431-0			
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL QUIPILE											
DIRECCIÓN: AVENIDA 2 NRO 2-39						CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8499000			
BENEFICIARIO: 899999431 - ALCALDIA MUNICIPAL QUIPILE											

AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101259959

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143338A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101477011	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 08 2025	11 08 2025		00:00	11 11 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7
DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA	CIUDAD: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA
	TELÉFONO: 3223743053

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL QUIPILE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.431-0
DIRECCIÓN: AVENIDA 2 NRO 2-39	CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA
ADICIONAL:	TELÉFONO 8499000

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, DEL CONVENIO DE ASOCIACION CA-003-2025, QUE TIENE POR OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/08/2025	11/05/2026	\$ 6,520,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/08/2025	11/05/2026	\$ 6,520,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/08/2025	11/11/2028	\$ 3,260,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****203,638.00	\$ *****8,000.00	\$ *****40,211.00	\$ *****251,849.00	\$ *****16,300,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VAGUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-44-101477011

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143338A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101477011		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 11	MES 08	AÑO 2025	VIGENCIA DESDE DÍA 11	MES 08	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 11	MES 11	AÑO 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.130.167-7			
DIRECCIÓN: FCA SAN JOSE LA GRANJA						CIUDAD: ANOLAIMA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3223743053			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL QUIPILE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.431-0			
DIRECCIÓN: AVENIDA 2 NRO 2-39						CIUDAD: QUIPILE, CUNDINAMARCA		TELÉFONO 8499000			

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | **pse** | **MasterCard** | **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | **Super INTER** | **exto** | **MOVIIRED**

Genia Genia | **SURTIMAX** | **Coopidrogas**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****203,638.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****40,211.00	TOTAL A PAGAR \$ *****251,849.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****16,300,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DIANA CRISTINA VASQUEZ AGUDELO	143338	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005139689008 (3900) 000000251849 (96) 20260811

REFERENCIA PAGO:
1100513968900-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101477011, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de AGOSTO de 2025

21-44-101477011

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



RESOLUCIÓN No. 446 DE 2025
(AGOSTO 11 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales en especial las consagradas en la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Administración Municipal actual firmó el Convenio de Asociación No. CA-003-2025, con la **FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH** Identificado con NIT No. 901130167-7 Representada Legalmente por **EDITH VALENZUELA CALDERON** Identificada con **C.C No. 51.864.354** de Bogotá D.C cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025 Firmado el 11 de Agosto de 2025.**

2.- Que acorde a lo establecido en la **CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO** del convenio de Asociación No. CA-003-2025, el contratista se obliga a construir una garantía única de cumplimiento y de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor del **MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA** de acuerdo con los siguientes amparos:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	10%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios prestados	10%	Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio

4.- Que en cumplimiento a lo establecido en el literal 1 y 2 de la presente resolución, el contratista presento la **garantía única de cumplimiento No. 21-44-101477011 (ANEXO 0)** expedida el 11 de agosto de 2025 de la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Y la póliza de responsabilidad Civil extracontractual No. **21-40-101259959 (ANEXO 0)** expedida el 11 de agosto de 2025 de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la póliza única de cumplimiento No. **21-44-101477011 (ANEXO 0)** expedida el 11 de agosto de 2025 de la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Por encontrarse en conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39



alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
YELI PAOLA NIÑO IBAÑEZ	JULIAN CACERES RODRIGUEZ	CONTARTACION	MARIA BELEN MORENO DUARTE
Versión: 01	Fecha: 01/04/2024	Proceso: SGG - AP-C	Página 1 de 2



AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	11/08/2025	11/05/2026	\$6,520,000.00
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	11/08/2025	11/05/2026	\$6,520,000.00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/08/2025	11/11/2028	\$3,260,000.00

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar la la póliza de responsabilidad Civil extracontractual No. 21-40-101259959 (ANEXO 0) expedida el 11 de agosto de 2025 de la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Por encontrarse en conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11/08/2025	11/11/2025	\$284,700,000.00

Dada en el municipio de Quipile – Cundinamarca a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)


JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39



alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
YELI PAOLA NIÑO IBAÑEZ	JULIAN CACERES RODRIGUEZ	CONTARTACION	MARIA BELEN MORENO DUARTE
Versión: 01	Fecha: 01/04/2024	Proceso: SGG – AP-C	Página 2 de 2